

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.418.-
LITUECHE, 28/12/2021**

**"APROBACION VOTO DE CONFIANZA CONCEJO
MUNICIPAL"**

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1.443 del 11 de Diciembre del 2021, aprueba Presupuesto del Área de Salud, para el año 2022.
- La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2022, a través del Voto de confianza otorgado por el Concejo Municipal.
- El Acuerdo de Concejo N° 159/2022, de la Sesión Extraordinaria N° 13, de fecha 28 de Diciembre del año 2022.-

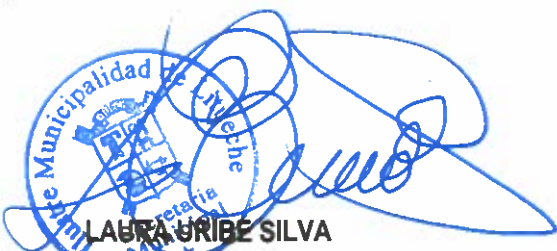
VISTOS:

La Ley N° 21.526.- Publicado en el Diario Oficial el 20 Diciembre 2022, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15/12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la Republica a través del oficio circular N° 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Se autorizan Modificaciones a través del Voto de Confianza Área Salud, para que la Habilitada de la Dirección de Salud Municipal pueda realizar Modificaciones Presupuestarias que sean necesarias a fin de dejar el Presupuesto debidamente balanceado para el Cierre del Ejercicio Presupuestario año 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"**



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MONIS
Administrador

CSM/RPV/LUS/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).